

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIESEL S.A. SOBRE EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Guayaquil, Marzo 15 del 2.017

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de LIESEL S.A.

Cumpliendo las funciones de Comisario de la Compañía LIESEL S.A., y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías presento informes en base del análisis de los elementos más importantes que se desprenden de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2.016.

Los Administradores de la empresa actuaron dentro del marco legal de los Estatutos Sociales que la gobiernan, y cumplieron con las resoluciones de la Junta General.

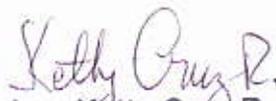
Dejo indicado que en todo momento me apoyaron los funcionarios de la compañía, lo que me permitió verificar que, Libros de Actas de Sesiones, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad son conservados y llevados de acuerdo a la Ley.

La custodia y el mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados y son conservados de acuerdo a las disposiciones generales, además se observo que no existen bienes a cargo de terceros.

Las cifras de los Estados Financieros presentados, son el fiel reflejo de las anotadas en los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente


Ing. Ketty Cruz R.
Comisario